

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO DE FACULTAD
DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO**

En el Ambiente virtual con el uso de la herramienta "Google meet" para video conferencia, a causa de la emergencia nacional, debido al coronavirus (COVID19) - Cusco, siendo las once de la mañana del día **viernes cuatro de marzo de dos mil veintidós** se reunieron de manera virtual el Consejo de Facultad de Derecho de la Universidad Andina del Cusco. La secretaria académica procede a verificar la asistencia de los integrantes del Consejo de Facultad, constatando que se encuentran cinco (08) participantes.

DECANO:

- Dr. Antonio Fredy Vengoa Zúñiga.

PROFESORES PRINCIPALES:

- Abg. Juan Enrique Torre Rueda

PROFESORES ASOCIADOS:

- Dr. Julio Trinidad Ríos Mayorga
- Dr. José Hildebrando Díaz Torres.

PROFESORES AUXILIARES:

- Dr. Fernando Rivero Ynfantas. Participa como invitado.

CONSEJEROS ESTUDIANTES

- Est. Sencia Zapata Alex Alipio
- Est. Paucar Pacheco Jean Franco
- Est. Montesinos Montaña Carlos Antonio

LISTA:

Luego de constatado el quórum reglamentario, se inicia la sesión con el saludo del Decano, y lectura del acta anterior de sesión ordinaria, la misma que es consultada a los miembros del Consejo de Facultad, quienes aprobaron por unanimidad y la suscribieron.

- **Dr. Fernando Rivero Ynfantas.-** Solicita permiso para retirarse de la Sesión.
- **Dr. Antonio Fredy Vengoa Zúñiga.-** Felicita e informa que, se dispuso la inmediata notificación de la resolución de cambio de régimen al Dr. Fernando Rivero Ynfantas a efectos de que se tenga en cuenta el plazo, e informe de la presentación de recursos impugnatorios por otros participantes en el proceso. Precizando que, en tanto no se declare consentida la resolución, su participación es importante en la sesión de Consejo. Salvo mejor parecer de los miembros del Consejo de Facultad.
- **Dr. Juan Enrique Torre Rueda.-** Felicita al Dr. Fernando Rivero Ynfantas por el logro alcanzado. Aclarando que las disposiciones administrativas se ejecutan y que su única fuente es la ley. En consecuencia, refiere que, el Dr. Fernando Rivero Ynfantas ya no representa a los docentes auxiliares y su participación debe ser como invitado.

- **Dr. Julio Trinidad Ríos Mayorga.**- Felicita igualmente al Dr. Fernando Rivero Ynfantas y señala que, la resolución notificada surte efectos a partir del día siguiente, en consecuencia ya no es posible su participación en esta sesión.
- **Dr. José Hildebrando Díaz Torres.**- Igualmente, felicita por el logro académico del Dr. Fernando Rivero Ynfantas.
- **Est. Alex Alipio Sencia Zapata.**- Refiere que se aúna a las felicitación de los otros miembros del Consejo de Facultad, por el logro obtenido al Dr. Fernando Rivero Ynfantas.

INFORMES:

Dr. Antonio Fredy Vengoa Zuñiga: Informa sobre los siguientes puntos:

1. Asenso del Dr. Fernando Rivero Ynfantas.- El mismo que fue aprobado por unanimidad por el Consejo Universitario, dejando a salvo dos reclamaciones de los colegas Dr. Fredy Zuniga Mojonero e Ivan Herik Hermoza Rosell.
2. La aprobación del cambio de régimen del Dr. Uriel Balladares Aparicio. A quien felicita y aplaude por el logro obtenido.
3. En Consejo Universitario se aprobó la conformación de la Comisión referido a la Creación de la Escuela Profesional de Ciencia Política.
4. Se aprobó por unanimidad el honoris causa del Dr. Luigi Ferrajoli.
5. Se aprobó la re-acreditación internacional de la Facultad de Derecho.
6. Se mantuvo reuniones con el Rector de la Pontificia Universidad Católica del Perú para tratar aspectos referidos al eje de Investigación y libre canje de experiencias académicas.

Dr. Fernando Rivero Ynfantas

- Informa que, ya se tiene implementada la plataforma de la clínica jurídica, gracias a la gestión del Dr. Uriel Balladares, Mgt. Eliana Rivera Alarcón y todo el equipo de soporte tecnológico de la Universidad, señala que, pronto se contará con una directiva y la resolución respectiva, suscritos por la Facultad, así como por Consejo Universitario, y estas podrán ser tomados en cuenta para la acreditación con el SINEACE.

PEDIDOS:

1. Est. Alex Alipio Sencia Zapata

- Refiere que, recibió muchos reclamos por parte de los estudiantes, sobre el desdoblamiento de asignaturas realizadas en la Facultad y el perjuicio que ello genera a los estudiantes y solicita que se prevea que estas situaciones no se repitan.
- **Dr. Antonio Fredy Vengoa Zuñiga.**- Invita al Dr. Fernando Rivero Ynfantas en su condición de Director de la Escuela Profesional de Derecho a aclarar sobre el particular.
- **Dr. Fernando Rivero Ynfantas.**- Señala que, se atendieron a 900 estudiantes y que solo se cambio 01 asignatura, sin embargo, existen algunos estudiantes que no estuvieron de acuerdo, precisando en que situaciones se da el desdoblamiento, y que en dicho proceso, se respeta el orden de matrícula de los estudiantes.

2. **Est. Paucar Pacheco Jean Franco.**-Solicita celeridad en el trámite administrativo de los egresados, a efectos de que se les permita participar en los proceso de convocatorias laborales. Así mismo, se dé la atención necesaria a la emisión de las resoluciones de prácticas pre-profesionales.

Dr. Antonio Fredy Vengoa Zuñiga.- Refiere que se viene trabajando, caso a caso, con la participación de un nuevo equipo de trabajo en la Coordinación de Prácticas Pre-profesionales y que el objetivo es estar al día con las solicitudes de prácticas pre-profesionales.

3. **Dr. José Hildebrando Díaz Torres.**- Refiere que tres docentes han alcanzado a una plaza de nombramiento a tiempo completo en la UNSAAC, y se tome las previsiones del caso respecto a la carga académica de dichos docentes en la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la UAC.

- **Dr. Antonio Fredy Vengoa Zuñiga.**-Manifiesta pasar este punto a orden del día, por la naturaleza de la petición.

DESPACHO:

1. Oficio cursado sobre la propuesta de cuadros de vacantes en proceso de admisión cursado por el Vicerrectorado Académico.

- **Dr. Antonio Fredy Vengoa Zuñiga.**- Solicita se considere como parte de orden del día, para ser tratado conforme corresponda.

ORDEN DEL DÍA:

1. **Carencia de docentes principales en la Facultad de Derecho y Ciencia Política.**

Dr. Antonio Fredy Vengoa Zuñiga.- Señala que, es un punto muy álgido el que se vive en la Facultad, la falta de docentes en la categoría principal, solicitando al Pleno del Consejo la forma de cómo solucionar este punto, denotando que, a la fecha se viene llevando a cabo las sesiones de Consejo de Facultad, con un solo docente principal, y que en virtud del reglamento deberían ser tres los docentes principales. Por otro lado, señala que, ya se viene cumpliendo el periodo de mandato del Decano y no se tiene propuestas, corriendo el riesgo de dejar a la deriva el cargo.

Dr. Fernando Rivero Ynfantas.- Señala que, debería llamarse a concurso interno de docentes.

José Hildebrando Díaz Torres.- Saluda la iniciativa y sugiere que se incluya en el POI 04 plazas vacantes para promover el ascenso para docentes principales para el próximo año y de ser posible para el presente año.

Dr. Antonio Fredy Vengoa Zuñiga.- Señala que, se deben cumplir algunas condiciones, por ejemplo la de laborar cinco años, entre otros, el que no permite contar con más número de docentes principales en la Facultad. Y, que la propuesta alcanzada será comunicada a la brevedad posible a la autoridad universitaria.

2. **Conformación de Comisión Académica y comisión de revisión de expedientes de prácticas pre-profesionales.**

Dr. Antonio Fredy Vengoa Zuñiga.- Señala que, se ha venido trabajando con una comisión, empero que, este debe ser recompuesto, siendo los integrantes, los siguientes docentes: A la presidencia de la Comisión el Dr. Roberto Gonzales, y los integrantes: Mg.

Percy Delgado Velásquez, Ing. Ricardo Daniel Aragón y Est. Jean Franco. Paucar Pacheco.

3. Aprobación de Planes de Trabajo 2019 al 2022

Dr. Antonio Fredy Vengoa Zuñiga.- Expone y da a conocer los planes de trabajo correspondientes a los periodos de 2019 al 2022, los mismos que fueron aprobados por unanimidad, con el agregado que para el presente año se incrementa en el Plan Institucional 4 plazas vacantes para promover el ascenso a la categoría de profesores principales. Consultados los miembros del Consejo de Facultad – **Aprobaron por unanimidad.**

4. Aprobación de expedientes de bachillerato y título profesional - FDCP.

Dr. Antonio Fredy Vengoa Zuñiga: Solicita a la secretaría académica que dé cuenta de los expedientes de bachillerato y título profesional, aprobados con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad para su correspondiente aprobación.

- **Secretaria académica:** Proyecta relación de listado de nombres de expediente de bachilleratos en favor de quienes se habrían expedido resoluciones de aprobación de expedientes de bachillerato y título profesional.
- **Decano: Dr. Antonio Fredy Vengoa Zuñiga:** Pone en conocimiento y consideración de los miembros del Consejo de Facultad para la aprobación de los expedientes. Consultados los miembros del Consejo de Facultad – **Aprobaron por unanimidad.**

5. Propuesta de cuadro de vacantes derivado por el Vicerrectorado Académico.

Dr. Antonio Fredy Vengoa Zuñiga.- Señala que se tiene a la vista la propuesta alcanzada por el Vicerrectorado Académico, e invita la opinión del Dr. José Hildebrando, en razón de haber estado a cargo de la Dirección de Admisión, quien solicita la ampliación de las vacantes en traslados internos a un número de 20 y la reducción de 90 a 75 en examen ordinario. Consultados los miembros del jurado - **Aprobaron por mayoría, con dos abstenciones.**

6. Carga académica de los docentes de la FDCP

Dr. José Hildebrando Díaz Torres.- Señala que se tiene información de 4 docentes de nuestra plana docente, que han ingresado a ser docentes ordinarios en la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco y que, paralelamente tienen carga académica en la UAC. Por otro lado, se observa la condición y las prerrogativas del representante de la Sociedad Civil por las universidades privadas, quien sólo puede tener como máximo 8 horas adicionales a su labor y se estaría dando incompatibilidades que podría contravenir disposiciones normativas, al asignarse actividades adicionales como el pro-tesis y otras.

Dr. Antonio Fredy Vengoa Zuñiga.- Invita al Director de Departamento Académico a que pueda dar cuenta al respecto.

Dr. Julio Trinidad Rios Mayorga.- Refiere que, ya se tomó en cuenta las condiciones de los referidos docentes, así como el caso del representante ante la ODEGMA, quien a la fecha sólo dicta dos asignaturas, no superando las doce horas académicas.

Con lo que concluyó el acto siendo las catorce horas con 10 minutos, de lo que doy fe.

**EXPEDIENTES DE BACHILLERATO Y TÍTULO PROFESIONAL APROBADOS POR CONSEJO
DE FACULTAD DE DERECHO**

BACHILLERATO:

- MANZANO MORENO BRENDA SOLEDAD
- BARRIOS URQUIZO GRECIA
- BOLAÑOS CASTELO DAYVI WILLIAMS
- PACORI LIMA YASMINA PAOLA
- FERNANDEZ ROMERO MAYUMI
- MEDINA DIVIVAY CINTHIA MILUSKA
- FERNANDEZ TAPARA ROSMERY
- CUSI ORTIZ DE ORUE MARGOTH YAQUELINE

TÍTULO PROFESIONAL:

- ALMANZA HUAYLLANI BRENDA XIMENA
- ROZAS CARDENAS DIEGO GABRIEL
- MONTES LEON MARIO ENRIQUE
- PEREZ CORAL YAIRO ALONSO
- YUCRA CCOA DENYS YAHAYDA
- GALLEGOS AGUILAR LUCIA MANUELA
- ROMAN BACA CELINA ANDREA
- BACA ALIRE GRISELA
- MONGE RODRIGUEZ ZHENIA JESUS
- SANCHEZ ACURIO RUTH MARTHA
- NUÑEZ DIAZ JEAN PAUL
- TINCO VASQUEZ RUTH NELLY
- DIAZ ESCALANTE ALONDRA
- PEREZ ÑAHUI XIOMARA ESCARLET

Jencys Zapata. A.
Consejero de
facultad

X. Fredy Sandoval

Carlos A.M.M.
Consejo de Facultad

Alfonso H. A.